

ACTAS 2016

I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo

25 y 26 de Agosto de 2016

"Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas, enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos"

Las construcciones de sentido en torno al aborto en la prensa. El caso del monitoreo del portal universitario *Edición UNCuyo* en el marco del Observatorio de Medios de Comunicación, Género y Mujeres

ISBN 978-987-575-164-4

Natalia Encinasⁱ
nencinas@mendoza-conicet.gov.ar

Proyecto Bial de Investigación SECTyP-UNCuyo 2013-2015 "Lenguajes, discursos, decires. Análisis de representaciones, relatos y experiencias de y sobre mujeres".

Valeria Fernández Hasan (directora). Fabiana Graselli (co directora). A. Soledad Gil. M. Jimena Marín. M. Julia López. Gabriela Maturano. Magalí Cingolani. Roque Monassa. Camila Correa. Mariano Fiochetta. Federico Buccio. Natalia Encinas.

INCIHUSA-CONICET/FCPYS-UNCUYO

Resumen

En el presente trabajo presentamos los resultados de un monitoreo sobre la construcción mediática del aborto-interrupción voluntaria del embarazo en el portal universitario *Edición UNCuyo* durante 2014. Esta ponencia se desprende de una investigación realizada en el marco un observatorio de medios de comunicación y género que focaliza en discursos producidos por medios de la provincia de Mendoza.

El monitoreo llevado a cabo en este portal nos conduce a plantear, como supuesto, que es posible establecer ciertos lazos entre las representaciones desde una mirada de derechos sobre el aborto presentes en el mismo con la consolidación, en el campo de la comunicación, del interés por los estudios de género -y particularmente con una línea de trabajo al respecto en la FCPyS de la UNCuyo-, así como con un contexto marcado por la sanción de leyes como la n° 26.522 y la n° 26.485.

Palabras clave

aborto, monitoreo, medios, comunicación, género

ⁱ INCIHUSA-CONICET/FCPYS-UNCUYO

1. Introducción

En el presente trabajo, que se inscribe en el cruce entre estudios de comunicación y estudios de género/feministas, presentamos los resultados de un monitoreo sobre la construcción mediática del aborto-interrupción voluntaria del embarazo (1) durante 2014 en el portal *Edición UNCuyo*, nombre que adoptó una publicación digital perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo entre los años 2013 y 2014. Esta ponencia se desprende de una investigación realizada en el marco del *Observatorio de Medios de Comunicación, Género y Mujeres* (2), que formó parte del Proyecto Bial de Investigación SECTyP-UNCuyo 2013-2015 “Lenguajes, discursos, decires. Análisis de representaciones, relatos y experiencias de y sobre mujeres”, dirigido por la Dra. Valeria Fernández Hasan, co dirigido por la Dra. Fabiana Graselli y radicado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNCUYO.

El estudio de las construcciones de sentido en torno al aborto en los MC adquiere relevancia, por un lado, dado que éste es un tema inherente a los derechos reproductivos, a la salud y a la vida de las mujeres, a la vez que remite al tópico -más amplio- de la construcción simbólica e histórico-social de los cuerpos de las mujeres (Del Manzo, 2013). Y, por otro lado, en tanto consideramos el relevante lugar de los MC en la producción del sentido en las sociedades contemporáneas y en la configuración de lo público y, por tanto, en la visibilización/invisibilización y legitimación/deslegitimación de las demandas sociales.

En cuanto a los monitoreos de medios de comunicación y género, consideramos, siguiendo a S. Chaheer (2007) que los mismos constituyen valiosas herramientas de análisis para develar los mecanismos de construcción de estereotipos sociales de género y, con ello, para la creación de conocimientos que permitan a la sociedad en general -y al feminismo en particular- discutir y debatir las agendas mediáticas, a la vez que para el diseño de políticas públicas en materia de comunicación y género.

El supuesto que aquí sostenemos, en relación al monitoreo llevado a cabo, es que es posible identificar en *Edición UNCuyo* algunas huellas de disputas -que tienen lugar a nivel social en el ámbito local- por la construcción del sentido en torno al tema del aborto. Asimismo, entendemos que es posible establecer ciertos lazos entre las representaciones desde una mirada de derechos sobre el tema presentes en este portal con la consolidación, en el campo de la comunicación, del interés por los estudios de género y con un contexto marcado por la sanción de leyes como la de Servicios de Comunicación Audiovisual (n° 26.522), promulgada en 2009, y la Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (n° 26.485), sancionada en el mismo año.

En relación a esta afirmación, cabe precisar que en las últimas décadas el debate sobre el aborto se ha extendido en la sociedad, manteniéndose en la escena pública lo que algunas autoras describen como una polarización de posturas. Así, en un extremo se sitúan las demandas del feminismo y del movimiento de mujeres que reclaman por el derecho al aborto legal. Mientras que, de otro lado, las posturas en contra de la despenalización están vinculadas al poder eclesial, que interviene en las decisiones políticas, legislativas y jurídicas en relación al tema (Rovetto, 2013a).

A la vez, el aborto se ha instalado en los últimos años como un tema de agenda para los medios de comunicación en Argentina (Laudano y Chaher, 2010). Las formas en que estos lo han representado ha sido objeto de indagación en diversas investigaciones, las cuales constituyen antecedentes relevantes a nuestro trabajo, entre las que cabe mencionar las de Brown (2008), Laudano (2008), Chaher (2008), Laudano y Chaher (2010), Rovetto, (2013a), Del Manzo (2013), Mogaburo (2013).

2. Representaciones, estudios de género y medios de comunicación

El interés por el abordaje de las representaciones relación al género (3) -en este caso particularmente de las presentes en los medios de comunicación- se fundamenta en el hecho de que entendemos, siguiendo a R. Segato (2003), que el patriarcado (nombre que recibe el orden de estatus en el caso del género) comporta dos niveles: el de las prácticas y un nivel simbólico, que tiene lugar en el plano de los discursos y representaciones. Existen, así, una serie de representaciones -que son ideológicas- dominantes de género, las cuales tienden a fijar y adherir los significantes a significados permanentes. Su estudio cobra relevancia dado que, tal como sostiene la autora, “el discurso cultural sobre el género restringe, limita, encuadra las prácticas” (Segato, 2003, p. 15).

Entre los discursos sociales, los mediáticos ostentan características singulares (en tanto son generados por complejas instancias de producción atravesadas, generalmente, por intereses económicos) a la vez que su abordaje adquiere particular interés dado que los MC participan en las sociedades contemporáneas en tanto modeladores o matrices generadoras de sentidos, de la memoria y proyecciones colectivas (Mata, 1999; Silverstone 2004; Chillon, 2000).

Esto ha sido considerado especialmente por los Estudios de Mujeres, de Género y Feministas, los que han demostrado un sostenido interés en los medios de comunicación “en tanto instituciones que ostentan una capacidad de intervención significativa en la construcción social de sentidos respecto del género” (Laudano, 2010, p. 41). La relación entre medios de comunicación y género ha sido abordada, durante más cuatro décadas, a través de distintas perspectivas teóricas y modelos de análisis, según los paradigmas vigentes o dominantes en el campo de los estudios de comunicación (Laudano, 2010).

Uno de los instrumentos utilizados por los estudios de género y feministas para generar conocimiento en relación a los roles, formas de presentación y construcción de las mujeres en los medios de comunicación son los observatorios. El origen de los monitoreos en temas de comunicación y género se vincula a espacios de reflexión de dimensiones globales sobre temas de interés del feminismo como la Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, cuya *Plataforma de Acción* incluyó una sección que refiere, específicamente, a la comunicación. S. Chaheer (2007) advierte que tanto en este como otros encuentros similares que tuvieron lugar durante esos años surgió dentro del movimiento de mujeres la necesidad de generar nuevos conocimientos en relación a los medios de comunicación y comenzaron entonces a realizarse diversos monitoreos. En la actualidad, uno de los más importantes a nivel internacional es el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) que desde 1995 realiza cada cinco años la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC).

3. El aborto, una deuda de la democracia (y un terreno de disputa de sentido)

El derecho al aborto, su despenalización y legalización es un tema que se relaciona, directamente, con la vida de las mujeres y que está en consonancia con el pleno ejercicio de nuestro derecho a la salud. Por la magnitud de la problemática del aborto ilegal, su despenalización ha sido definida por la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* (4) como “una deuda de la democracia”. Se trata, así, no de una cuestión de principios o valores -hacia donde pretende en general desviar la discusión el sentido religioso y, en muchos casos, también el mediático- sino de un asunto de salud pública, de derechos humanos de las mujeres y de justicia social.

En nuestro país, pese a su situación de ilegalidad -y por tanto de ausencia de cifras oficiales al respecto-, se estima que se practican anualmente alrededor de medio millón de abortos por año y su práctica clandestina es la principal causa de mortalidad de mujeres gestantes (5). Esto convierte al aborto ilegal en una problemática social que afecta a las mujeres en el derecho a la salud y a decidir sobre nuestros propios cuerpos y es, por ello, una de las luchas más largamente sostenidas por el movimiento de mujeres y feministas. Esta lucha, aglutinada actualmente por la *Campaña*, se da por una ley que garantice las condiciones sanitarias dignas, seguras y gratuitas para todas las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. A nueve años de su primera presentación en el Congreso de la Nación, en 2016, una vez más, la *Campaña* llevó el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo (IVE) a este ámbito, con el aval de más de 350 organizaciones sociales, gremiales y políticas y las firmas de 34 diputadas/os, para impulsar la legalización del aborto en nuestro país (6).

La ilegalidad del aborto debe considerarse, asimismo, un problema de justicia social, dado que son las mujeres empobrecidas quienes están más expuestas a abortos en condiciones insalubres. Además, la médica Rosso explica que a nivel mundial se ha comprobado que la legislación restrictiva no previene ni evita el aborto, sino que exacerba la problemática pues lleva a su práctica en forma clandestina, atentando contra los derechos reproductivos, a la salud, a la libertad y a la vida de las mujeres (Rosso, 2007).

3.1. El aborto a través de los medios en Argentina

En cuanto a su representación mediática, F. Rovetto (2013a) sostiene que, en general, desde la apertura democrática, la presencia del aborto en los medios de comunicación en Argentina “ha estado modulada por el conflicto, la estridencia y las dificultades para lograr acuerdos mínimos entre las partes enfrentadas a favor y en contra de su legalización” (p. 46). En perspectiva histórica, diversas investigaciones coinciden en ubicar al año 1994, cuando se discutía la reforma constitucional, como un momento de inflexión en cuanto a su presencia mediática (Laudano, 2008; Mogaburo, 2013; Brown, 2008). Entonces, el aborto adquirió cierta visibilidad en los principales diarios nacionales y programas de televisión dado que la cúpula de la iglesia católica presionó para incluir la cláusula del “derecho a la vida desde la concepción” en la Constitución Nacional (Laudano, 2008).

C. Laudano (2008) señala que es posible identificar en ese momento la estrategia mediática de las “dos campanas”, modalidad inaugurada por *Clarín* en el contexto de los cambios constitucionales próximos y luego instituida como tendencia en los medios gráficos -a excepción de *Página 12*-, simplificando la discusión. En relación a esta estrategia, la autora explica que “a través de la construcción de dicha equifonía de voces se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de mujeres feministas y de organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos” (Laudano, 2008, p. 6).

En torno a los sentidos en pugna sobre el aborto, hacia fines de los noventa surgen nuevos medios -o suplementos dentro de los ya existentes- que comienzan a trabajar la cuestión desde una perspectiva de género (por ejemplo, el suplemento *Las/12* de diario *Página/12*). Se empieza a producir entonces, desde allí, un discurso mediático que pone a consideración pública la relación entre abortos clandestinos y mortalidad de mujeres gestantes. Es decir que, en consonancia con la lucha feminista, se trata de desplazar el tema de lo moral e instalarlo como un problema de salud pública, de derechos sexuales y reproductivos (Del Manzo, 2013; Laudano, 2008; Laudano y Chaher, 2010).

A partir de los primeros años del 2000 esto estuvo acompañado por la estrategia de publicar cifras y datos estadísticos sobre la práctica, a la vez que se amplió el espectro de voces escuchadas o citadas, provenientes del ámbito jurídico, sanitario y legislativo. No obstante, las investigaciones advierten que la jerarquía católica continuó siendo una interlocutora válida, mientras que las organizaciones de mujeres no ocuparon un lugar protagónico como voces legitimadas (Laudano, 2008; Laudano y Chaher, 2010).

Pese al atisbo de algunos cambios en el tratamiento mediático y a la identificación de algunas voces a favor del aborto legal y desde un punto de vista de derechos en los primeros años del 2000, una serie de monitoreos llevados a cabo durante 2008 y 2009 (7) permiten observar que el tema continuó siendo abordado en los principales medios predominantemente desde la subjetividad de la polémica, con pocas investigaciones e información argumentada. Estos nuevos informes permiten observar, en relación al posicionamiento editorial de los diarios de tirada nacional, que mientras *Página 12* es el único que ha sostenido un compromiso claro con la despenalización del aborto, en el otro extremo, las posiciones más conservadoras son sostenidas en diarios como *La Nación* (Chaher y Laudano, 2010).

En cuanto a la ampliación del debate que ha tenido lugar en los últimos años en los discursos mediáticos (y de la que estos nuevos monitoreos también dan cuenta) esto merece, no obstante, una observación pues, tal como observan C. Laudano y S. Chaher, “si bien confirma la tendencia a la polifonía de voces también alerta sobre la posible presencia de un pensamiento conservador que se manifiesta a través de organizaciones de la sociedad civil y no sólo de instituciones religiosas” (Laudano y Chaher, 2010, p. 177).

En relación a ello cabe agregar que, a partir del análisis del enfoque y tratamiento que recibió el debate parlamentario sobre el aborto durante 2011 (8), F. Rovetto (2013a) concluye que en las noticias analizadas aparece, a través de los/as protagonistas de las mismas, un abanico diverso de posiciones en relación al debate sobre la despenalización del aborto que van desde la condena explícita hasta el apoyo a su despenalización. De esta forma, aún en lo que podríamos llamar una polifonía de voces, la autora identifica en la forma de enfocar las noticias la estrategia de “las dos campanas” con posiciones radicalizadas en torno al tema. Esta forma de abordarlo desdibuja “los fundamentos de los derechos de las mujeres de acceso pleno a la autonomía sobre sus cuerpos, y desvía el eje de la discusión del aborto como un problema de salud pública, al aborto como una cuestión de legitimidad moral” (Rovetto, 2013a, p. 58).

A través de este breve repaso por el tratamiento mediático que ha recibido el tema del aborto en nuestro país en las últimas décadas -principalmente en medios de tirada nacional- podemos observar que, a pesar de que en los últimos años las construcciones desde un punto de vista de

derechos han ido encontrando cierto espacio en la representación mediática (como fruto de estrategias pergeñadas por feministas y mujeres organizadas por la construcción y circulación de sentidos sobre el aborto como un derecho de las mujeres, tales como la publicación de solicitadas en los medios, la presencia colectiva en el espacio público con consignas por la legalización del aborto, la presentación anual del Proyecto IVE en el Congreso, la generación de datos y la publicación de investigaciones científicas sobre el tema), los sentidos moralizantes sobre el aborto continúan siendo el acento de gran parte de las representaciones en los medios hegemónicos, a la vez que el derecho de las mujeres interrumpir voluntariamente un embarazo todavía no es reconocido por el Estado.

Ahora bien, ¿cuáles son las modalidades y estrategias de representación cuando el punto de vista desde el cual se aborda mediáticamente el tema es la perspectiva de género? ¿cuáles son, en estos casos, las fuentes consultadas? ¿cuáles son, particularmente, los acentos en torno al signo *aborto* que se priorizan en el contexto de la provincia de Mendoza cuando se lo construye mediáticamente desde la perspectiva de género? ¿qué variables facilitan y/o propician que un medio priorice esas construcciones *otras*? Estas son algunas de las preguntas que busca responder el monitoreo que aquí presentamos.

4. Los sentidos sobre el aborto en un medio universitario. El caso del portal *Edición UNCuyo* en Mendoza

4.1. Observatorio de Medios de Comunicación, Género y Mujeres (FCPYS-UNCuyo)

Frecuentemente los monitoreos de medios de comunicación y género realizados en o sobre nuestro país focalizan en medios de tirada y circulación o emisión a nivel nacional. Atendiendo a esto, y con el objeto generar conocimiento en relación al tratamiento mediático de temáticas y problemáticas vinculadas al género en la provincia de Mendoza, se creó un observatorio de medios en el marco de un proyecto de investigación radicado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo) y financiado por la SECTyP.

Una característica de los monitoreos es que se trata de investigaciones con un tiempo y un objeto de análisis delimitado (Chaher, 2007). En este caso, el corpus estuvo conformado por notas en torno a la práctica del aborto aparecidas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2014 en los portales web de cuatro medios de la provincia de Mendoza: los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* (todos de gestión privada) y la publicación digital *Edición UNCuyo* (medio de gestión pública universitaria).

En relación a la metodología utilizada, esta combinó aspectos cuantitativos y cualitativos. Para la selección del corpus se utilizaron los buscadores de los sitios online de los medios seleccionados y para la codificación de los datos se elaboró una planilla en donde se consignaron aspectos como: fecha y autor/a, sección, presencia de imágenes, extensión, fuentes (especificando si eran varones o

mujeres, profesión y/o pertenencia institucional). Además, se recogió información cualitativa que estuvo orientada a señalar fundamentalmente dos aspectos: características de las imágenes y valoraciones/adjetivaciones sobre la temática. Para el análisis cualitativo se utilizaron herramientas del análisis social y crítico del discurso a partir de algunas categorías propuestas por Verón (1993) y Voloschinov (2009).

4.2. Sobre Edición UNCuyo

Edición UNCuyo fue una publicación digital creada en el 2013 por la universidad pública local y presentada por las entonces autoridades de la institución como el producto de una decisión de Estado, en relación directa con la normativa de LSCA (9). Este portal se planteó, como un objetivo explícito, generar una agenda propia con algunos grandes temas, entre ellos derechos humanos y género. La adopción de una perspectiva de género y el compromiso con un punto de vista de derechos fueron asimismo parte de su política editorial (10).

En relación al observatorio llevado a cabo, y en comparación con las construcciones en torno al aborto identificadas en los otros tres medios observados (*Los Andes*, *UNO* y *MDZ*), cabe advertir que *Edición UNCuyo* constituye lo que podríamos llamar el caso disonante del monitoreo (en tanto las representaciones que aparecen en los otros medios están más próximas -obviamente con matices y diferencias entre ellos- al acento que prevalece en los medios hegemónicos de tirada nacional a los que hicimos referencia). En este sentido, la presentación que aquí hacemos de las construcciones allí identificadas tiene la intención de dar cuenta de las modalidades de una forma de representación “otra” -marginal, podríamos decir- respecto a las que predominan en los medios dominantes o hegemónicos. A su vez, el caso de este portal es significativo, desde nuestro punto de vista, en tanto muestra de una experiencia de periodismo de origen provincial que se propuso incorporar explícitamente a la perspectiva de género como parte de su política editorial.

4.3. Algunas referencias al contexto del monitoreo

El contexto socio histórico macro en que tuvo lugar el observatorio llevado a cabo, y en el cual el portal *Edición UNCuyo* se gestó y definió su perfil editorial, estuvo signado por algunos hitos en materia de políticas públicas de comunicación y género, así como por el fortalecimiento de las investigaciones en este cruce.

El periodo analizado en el monitoreo se enmarca en una década en la que Argentina atravesó por un proceso de debate público sobre las políticas de comunicación que se materializó en la promulgación de la LSCA. En simultáneo, se produjeron avances en materia de derechos sexuales y de género que también se expresaron en diferentes leyes (11) (Justo v. Lurzer, 2015). La legislación

incluyó, asimismo, algunos elementos específicos sobre comunicación y género al consignar, por ejemplo, la LSCA, entre sus objetivos, la promoción de la igualdad entre varones y mujeres y “el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual” (art.3). Además, la Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres menciona, entre los tipos de violencia, a la *simbólica* (12) y, dentro de las modalidades en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres, incluye explícitamente a la *mediática* (13).

Por otro lado, y en paralelo a la discusión pública sobre la función social de los medios masivos de comunicación y sobre su rol en la re-producción de estereotipos de género y difusión de contenidos discriminatorios de género (impulsada por los debates y foros en torno a la *Ley de medios* y por la participación activa de grupos de mujeres y feministas en los mismos para instalar estos temas) (14), se ha fortalecido en los últimos años en el ámbito académico en nuestro país el lazo entre comunicación y género/feminismo.

En relación al peso y número que han adquirido estos estudios, F. Rovetto (2013b) afirma que en Argentina como en España “Nunca antes se produjeron (...) tantos estudios e investigaciones tendientes a echar luz sobre las desigualdades de género en los medios de comunicación” (p.2) y, sobre el caso específico de nuestro país, sostiene que los estudios feministas en comunicación están aquí “en progresión” (Rovetto, 2013b, p. 7). Sobre este tema, con el cual se pueden establecer ciertas relaciones para comprender los sentidos presentes en el portal monitoreado, volveremos hacia el final, a partir de algunas precisiones respecto al contexto local.

4.4. Resultados del monitoreo

Desde enero a septiembre 2014 se identificaron en *Edición UNCuyo* siete notas que hacen referencia a la temática del aborto. Las mismas aparecieron en las siguientes secciones: *Género y diversidad*, *Informes especiales*, *Análisis*, *Escribe el lector* y *Nacionales*. Entre ellas, dos tratan específicamente sobre el proyecto para legalizar el aborto presentado en el Congreso y otras dos son entrevistas a mujeres comprometidas, desde distintos ámbitos, con la lucha feminista, a las cuales se les pregunta puntualmente sobre el tema del aborto. Hay, además, una nota de opinión de un lector integrante del grupo “Varones antipatriarcales de Mendoza”, una nota en torno a declaraciones sexistas de Mauricio Macri en la que se hace referencia a su impulso -en su gestión en CABA- a protocolos restrictivos para abortos no punibles y otra sobre el anteproyecto de reforma del Código Penal que se detiene, entre otros aspectos, en la postura que incluye sobre el aborto. Se trata de notas extensas, que no están relacionadas con “casos” puntuales sino podemos considerar que existe en el medio un cierto interés por incluir el abordaje del tema y sostenerlo en agenda.

En cuanto a quiénes producen las notas, en los casos en que están firmadas, todas son mujeres y ellas son estudiantes o egresadas de la carrera de Comunicación Social de la UNCuyo.

Presentamos aquí algunos resultados del análisis cualitativo realizado sobre las mismas, para el cual hemos utilizado herramientas del análisis del discurso. Un primer nivel de análisis nos permite identificar las categorías propuestas por Verón (1993) de prodestinatario/a, contradestinatario/a, y metadestinatario/a de los mismos (15).

En este caso, el/la prodestinatario/a que construye el medio en relación al tema son personas, colectivas de mujeres y organizaciones feministas que están a favor de la despenalización del aborto. Esto se desprende de varias observaciones: las notas definen al aborto con los mismos términos que éstas, se brindan datos para dar cuenta de la magnitud de la problemática de la ilegalidad del aborto, las fuentes consultadas son todas personas que están a favor de la despenalización. Por ejemplo, en una entrevista a Esther Pineda G., socióloga venezolana, ella sostiene que:

la lucha por la despenalización del aborto es común en Latinoamérica” (frase que es el título de la nota, en la cual refiere a otros temas en relación al sexismo) y que “esta es una lucha compartida, dado que en nuestros países las mujeres continúan muriendo día a día por la realización de procedimientos abortivos, en condiciones inseguras e insalubres, que ponen en riesgo la vida de las mujeres al no contar con la legalidad para su realización en condiciones óptimas y seguras (24/09/2014).

En tanto que el/la contradestinatario/a son aquellos/as legisladores/as y miembros del poder ejecutivo que están en contra, no ponen en agenda o no apoyan el proyecto de legalización del aborto, la iglesia católica y grupos en contra de la despenalización del aborto. Esto lo podemos ver a través de notas en que se esbozan algunas críticas hacia la no despenalización. Una de ellas, por ejemplo, dice: “(...) como sucede desde la primera propuesta de 2005, la iniciativa fue representada con récord de adhesiones. Ello, a pesar de que el Poder Ejecutivo no tiene el tema en agenda y aun cuando la presencia de un papa argentino pareciera ejercer algún tipo de presión conservadora” (09/04/2014). Otra, en tanto, sostiene respecto al entonces proyecto de nuevo Código Civil: “En cuanto al aborto, el proyecto aclara que ‘es no punible en caso de violación, pero no se avanza sobre la despenalización’ (21/08/2014)

Mientras que los/as paradestinatarios/as son, en este caso, personas que no tienen una posición tomada o muy formulada al respecto. Esto puede determinarse dado que se brindan, en varias notas, datos sobre muertes por abortos clandestinos y argumentos desde una perspectiva de derechos sobre las consecuencias de la punibilidad del aborto (los que permiten construir a la ilegalidad como una problemática social). Por ejemplo, en un artículo en ocasión del 28 de septiembre, día del Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de las Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, que da cuenta de los avatares e impedimentos a la legalización de la práctica, se sostiene:

Mientras no se discute en los diferentes países si es pertinente o no despenalizar el aborto y legalizar esta práctica, 302 mujeres perdieron la vida en 2011 en la Argentina, de acuerdo a datos del Ministerio de Salud de la Nación, por complicaciones del embarazo, aborto inseguro, parto o puerperio. Pero además, durante el período 2004-2008, el aborto fue la primera causa de muerte materna (27 por ciento). Se calcula que entre 300 mil y 500 mil abortos ocurren por año en el país, todos en la clandestinidad y en diferentes condiciones según la clase social a la que pertenezcan las mujeres que deciden realizarlo (29/09/2014).

En cuanto a la construcción de sentido en torno al signo *aborto* (16), prevalece aquella que lo entiende como un “derecho humano”, como un “tema de salud pública”, “una deuda de la democracia”, un “derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo” y un “reclamo histórico de las mujeres” (expresiones, todas, extraídas de las notas publicadas en el portal). Es decir, los mismos términos que utiliza el feminismo y los grupos de mujeres en lucha por la despenalización del aborto.

En lo que refiere a las fuentes citadas en las notas, destaca que se incluyen mayormente voces de mujeres (de las 10 fuentes identificadas, 9 son mujeres) y en todos los casos con una postura a favor de la despenalización del aborto. Estas son, en general, especialistas y mujeres involucradas activamente en la lucha por la despenalización del aborto, las cuales brindan datos precisos sobre las consecuencias de las prácticas de abortos inseguros -entre las fuentes encontramos integrantes de organizaciones por los derechos de las mujeres, intelectuales e investigadoras, legisladoras.

En relación a las imágenes que acompañan a las notas, en la mayoría de las fotografías destaca la presencia de mujeres, varias de ellas en situación de militancia, en la calle, portando carteles con consignas vinculadas a la despenalización del aborto. De esta manera, se visibiliza la lucha de las mujeres por la despenalización del aborto y se las construye como un colectivo activo, con presencia en el espacio público.

En sólo un caso hay una fotografía que, a primera vista, pareciera tener una connotación diferente. En ella se ve una concentración callejera en torno a una imagen religiosa, allí se puede ver un cartel con una mujer embarazada y otro que dice “sí a la familia”. No obstante, la imagen está acompañada por un epígrafe en el que se lee: “Grupos ‘provida’ apelan a la mentira y a la culpa para obstaculizar el derecho al aborto” (25/03/2014). Con ello queda clara, una vez más, la postura del medio y la acentuación de sentido del signo “aborto” como un “derecho” de las mujeres y la construcción grupos vinculados a la iglesia católica como contradestinatarios del medio.

A la vez, tanto esta imagen con su correspondiente epígrafe, como el contenido de la carta de lectores/as publicada, que gira en torno a una serie de críticas al “Día del Niño por Nacer” promovido por grupos cristianos, permite develar ciertas disputas por la construcción social de sentido en torno al aborto en el medio local. Así, por ejemplo, el autor de la nota publicada sostiene: “Yo espero el día en que estos grupos [cristianos] dejen de imponer sus preceptos morales o religiosos sobre la vida de cada mujer que se embaraza” (25/03/2014). No obstante, los/as portavoces de esos sentidos

moralizantes y a favor de la penalización del aborto no tienen espacio, como fuentes autorizadas y jerarquizadas, en las notas publicadas en el portal en relación al tema.

Un aspecto más a señalar es que es frecuente encontrar en las notas expresiones propias de discursos feministas orientados hacia la visibilización y denuncia de las desigualdades de género, tales como: “cultura patriarcal”, “recursos machistas”, “conductas sexistas”, “violencia machista”.

Por último, cabe observar que otro de los recursos utilizados -poco frecuente en la prensa en general en la representación del tema- es la inclusión, en una de las notas analizadas, de la experiencia de una mujer que decidió abortar: “Aborté en un departamento que recuerdo oscuro, con una partera, con dinero prestado por una tía. Cuando me desperté de la anestesia tuve la convicción de que no quería que ninguna mujer más viviese algo así” (20/04/2014).

5. Reflexiones finales

Respecto a la lucha a favor del aborto legal, Vaggione (2014) explica -en la línea de lo que hemos venido sosteniendo aquí- que en Argentina el feminismo comprometido con el aborto voluntario fue el que puso en circulación en las calles, en los medios de comunicación, en las universidades y en otros espacios, una construcción del aborto diferente de aquella que lo reducía a un entramado compuesto por “delito, pecado y enfermedad”, argumentos que provenían de discursos religiosos, legales o científicos. El análisis llevado a cabo en el portal *Edición UNCuyo* nos permite concluir que la acentuación del signo “aborto” que hace este medio, en el periodo estudiado, está en diálogo con las consignas del feminismo y movimiento de mujeres. El aborto es representado en este medio como un derecho y las mujeres -sin omitir la vulneración a su integridad física, salud y libertad que implica la ilegalidad de la práctica- como activas luchadoras a favor del mismo.

Entendemos que el tipo de construcciones abiertamente favorables a la despenalización del aborto en un medio universitario como el abordado se vio favorecida por el contexto en que apareció este medio y en relación directa con los planteos de la LSCA, los que tendieron a impulsar la creación de medios de gestión pública, entre ellos, universitarios. Los instrumentos en materia de género y comunicación que incluyó esta Ley son, además, un dato significativo para entender la línea editorial que definió el portal y, a la vez, para comprender el tratamiento y construcción que realizó puntualmente en torno al tema monitoreado.

Asimismo, es relevante señalar que, así como sucede en distintas universidades del país, en la carrera de Comunicación Social de la UNCuyo se ha visto fortalecida en los últimos años la línea de investigación en comunicación y género (17) y que tanto la coordinación como el equipo periodístico del medio estudiado estuvieron conformados por estudiantes y graduadas de esta institución. Durante esos años, además, la carrera estableció lazos con los medios de la Universidad, propiciando

la formación e inclusión de la perspectiva de género en estos, a la vez que organismos creados por la LSCA, como la Defensoría del Público, trabajaron especialmente en esos años en la sensibilización y formación para lo no discriminación de género en los medios (18).

Consideramos, por último, que los avances que han tenido lugar en la legislación en materia de género y, específicamente en comunicación y género en nuestro país (en paralelo con el debate público sobre estos temas e impulsados por grupos de mujeres y feministas) constituyen un marco general que también nos permite entender la presencia y circulación, en medios como el analizado, de sentidos en torno al tema del aborto que, lejos de puntos de vista conservadores, lo abordan desde una mirada de derechos. En este contexto general y como resultado, además, de décadas de lucha sostenida del movimiento de mujeres y feminista en distintos frentes -desde la calle a la academia- medios como el analizado ven posibilitada la adopción, explícita, de la perspectiva de género y admiten, así, un posicionamiento político, constituyéndose como un actor más en la lucha por los derechos de las mujeres.

Esto, no obstante, sin dejar de advertir que, tal como señalan las investigaciones citadas, los sentidos moralizantes y restrictivos sobre el aborto continúan ocupando un espacio dominante en la representación en los principales diarios de tirada nacional, reproducidos por voces que, aunque no son en muchos casos directamente representantes de la jerarquía de la iglesia católica, esgrimen sus mismas posturas, recluyendo el tema al ámbito de lo moral y sustrayéndolo de su lugar como un tema de salud pública, de derechos humanos de las mujeres y de justicia social.

Dado que del aborto es todavía un derecho por conquistar, el develamiento de las modalidades con que los MC representan el tema sigue constituyendo un objeto de interés para nuestras investigaciones, feministas, en torno a los medios.

Notas

- 1) Cabe precisar que el aborto está penado en Argentina, aunque hay algunos casos contemplados en el Código Penal en los cuales está permitido y es no es punible: si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de ella y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente (art. 86). Este artículo fue fortalecido por la Corte Suprema de Justicia el 13 de marzo de 2012, de acuerdo a los Protocolos de Atención y los pactos de Derechos Humanos (Fuente: www.abortolegal.com.ar).
- 2) El proyecto de este observatorio fue elaborado y estuvo coordinado por la Dra. Soledad Gil y la Lic. M. Jimena Marín.

- 3) Utilizamos aquí la categoría de género tal como la define J. Scott (1996), como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 23).
- 4) La *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho. Tiene sus orígenes en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004. Cuenta en la actualidad con la adhesión de 305 grupos, organizaciones y personalidades vinculadas a distintos sectores de la sociedad (Fuente: http://www.abortolegal.com.ar/?page_id=2).
- 5) Estos datos se han extraído del último comunicado emitido por la *Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* en ocasión de la presentación de un nuevo Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo, el 30 de junio de 2016, y disponible en su página web. Según se señala en dicho comunicado estos datos se desprenden de informes del Ministerio de Salud de la Nación en los que se presenta la cifra de mujeres gestantes muertas causa de abortos. Asimismo, en su página web la Campaña estima que desde la recuperación de la democracia han muerto más de 3000 mujeres como consecuencia de abortos inseguros, por lo que este constituye un gravísimo problema de salud pública. Otro dato que allí se señala es que la mayoría de las mujeres muertas por aborto inseguros son jóvenes y empobrecidas, lo que da cuenta de las desigualdades en el acceso al aborto (Fuente: www.abortolegal.com.ar).

Por otro lado, en relación a los datos sobre prácticas de aborto-interrupción voluntaria del embarazo, la médica G. Rosso (2007) consigna que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, la mitad de las gestaciones que ocurren en el mundo son no deseadas y una de cada nueve mujeres recurre al aborto. Y explica que para calcular la cifra de abortos practicados se utiliza una metodología de cálculo indirecta a través de la cual se infiere que en la Argentina ocurren cerca de 500 mil abortos anuales. Para obtener esta cifra se contemplan los datos de diversos análisis, nacionales e internacionales, sobre el aborto en cifras, los que acuerdan que la estimación de abortos totales en países de Latinoamérica es de entre cinco y diez por cada egreso hospitalario por aborto. En el año 2000 en la Argentina se registraron 79.000 egresos, por tanto, se infiere que se produjeron entre 450.000 y 500.000 abortos ese año. Agrega, como datos para dar cuenta de la magnitud del problema, que la hospitalización por aborto se ha incrementado en nuestro país en un 57% desde 1995 a 2000 y que el 40% de ellas corresponde a mujeres menores de 20 años. Sobre esto, añade debe tenerse en cuenta que se trata de una cifra sólo del sector público, ya que el sector privado no reporta datos. En relación a la mortalidad materna o de mujeres gestantes, la médica consigna que la evolución de la Tasa de Mortalidad por aborto en la

Argentina y la Tasa de Mortalidad Materna desde el año 2000 al 2005 no muestra cambios significativos: en el año 2005 el número de muertes maternas fue de 279, de las cuales 79 (29 %) fueron provocadas por aborto (Rosso, 2007).

- 6) Fuente: *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* (<http://www.abortolegal.com.ar/?p=2313>)
- 7) Los observatorios a los que hacemos referencia se llevaron a cabo bajo la coordinación de la *Asociación Civil Artemisa Comunicación*. Los mismos incluyeron el análisis de notas referidas al aborto en 10 diarios, cuatro de alcance nacional y seis regionales, teniendo en cuenta las áreas de incidencia del proyecto que albergó a monitoreo (Santiago del Estero, Corrientes, Tucumán, Córdoba, Entre Ríos y Rosario Santa Fe). El monitoreo incluyó, además, una segunda parte que contempló la perspectiva de periodistas y editoras en la producción informativa con el objetivo de conocer los modos y las posibilidades de publicar en torno al aborto entre abril 2008 y marzo 2009. Para ello, periodistas de los medios analizados en la primera parte del monitoreo respondieron un cuestionario elaborado a tal fin. Para más especificaciones metodológicas y de los resultados, consultar Chaher y Laudano (2010).
- 8) El 1º de noviembre de 2011, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación se abrió la discusión del proyecto de Ley elaborado y promovido por la Campaña (Rovetto, 2013a).
- 9) En su presentación pública, entonces rector de la UNCuyo, Dr. Arturo Somoza, así como de las autoridades del portal y del canal de la universidad, enmarcaron la creación de estos medios en vinculación con el nuevo marco legal en materia de comunicación que significó la LSCA (ver: <http://www.universidad.com.ar/presentan-nuevo-canal-de-television-y-publicacion-digital-de-la-uncuyo> y [HTTP://WWW.UNIDIVERSIDAD.COM.AR/UN-CANAL-DE-TELEVISION-Y-UNA-PUBLICACION-DIGITAL-LOS-NUEVOS-MEDIOS-PUBLICOS-DE-LA-UNCUYO](http://www.universidad.com.ar/UN-CANAL-DE-TELEVISION-Y-UNA-PUBLICACION-DIGITAL-LOS-NUEVOS-MEDIOS-PUBLICOS-DE-LA-UNCUYO)).
- 10) Sobre la línea editorial y objetivos que adoptó el portal -que estuvieron disponibles en su plataforma web-, en la nota de prensa presentación del medio se señaló: “El nuevo paradigma de la comunicación, la importancia de aplicar la perspectiva de género en el periodismo, las premisas de veracidad, creatividad, y ética profesional, además de la ruptura con las imposiciones de la inmediatez, son premisas que se propone Edición UNCuyo para colaborar en la construcción de una sociedad crítica”. Fuente: <http://www.universidad.com.ar/UN-CANAL-DE-TELEVISION-Y-UNA-PUBLICACION-DIGITAL-LOS-NUEVOS-MEDIOS-PUBLICOS-DE-LA-UNCUYO>. Por otro lado, es pertinente aclarar, a los fines del monitoreo llevado a cabo, que hacia fines de 2014 -después de un cambio de gestión en la Universidad- el portal fue reemplazado por otro denominado “Universidad” que integró a los distintos medios de la institución y redefinió su

línea editorial, a la vez que hubo cambios en la dirección y el staff del medio. Un monitoreo de la construcción del tema en la nueva plataforma sería enriquecedor en tanto permitiría establecer continuidades y/o discontinuidades en la cobertura mediática del tema en este medio universitario local en la actualidad.

- 11) Consideramos que la conquista de los derechos en materia de género que significan estas leyes no pueden sino comprenderse, además de como parte de una política de Estado en materia de ampliación de derechos, como fruto de las luchas de los movimientos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual.
- 12) La violencia simbólica es definida por la Ley 26.485 como aquella que “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad” (art. 5).
- 13) La Ley 26.485 entiende por violencia mediática “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres” (art. 6).
- 14) En relación a esta afirmación, cabe señalar la presencia de integrantes de colectivas feministas y del movimiento de mujeres en los foros y audiencias públicas en que se discutía el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en la Coalición por una Radiodifusión Democrática que redactó el documento que se conoció como “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación” en que se basó la Ley y que incluyó entre ellos aspectos relativos a la promoción de la igualdad de género. Boschiero (2013) destaca, por ejemplo, la participación de la Red PAR (Periodistas de Argentina por una comunicación no sexista), integrante de la Coalición por un Radiodifusión Democrática a partir del 2008, en la defensa del enfoque de género en la construcción del texto de la Ley.
- 15) El/la prodestinatario/a es el/la destinatario/a positivo, el colectivo de identificación, que comparte ideas, valores, objetivos. El/la contradestinatario/a es el/la destinatario/a negativo o adversario, excluido del colectivo de identificación. Mientras que el/la paradesinatario/a es el/la destinatario/a sin definición, indeciso/a, al que se busca persuadir (Verón, 1993).
- 16) Nos basamos aquí en la noción de multiacentualidad del signo propuesta por Voloshinov (2009).

- 17) Sobre esto, queremos precisar que en la FCPyS (UNCuyo) existe una tradición de investigación en materia de género/feminismo sostenida por investigadoras como la Dra. Alejandra Ciriza. Junto a ella se han formado, a su vez, a investigadoras en comunicación y género que son actualmente docentes en la carrera de comunicación, quienes a su vez dirigen tesis de grado y tesinas de posgrado que se inscriben en esta articulación. En esta línea y en dicho marco se inscribe el presente trabajo y nuestra propia investigación doctoral. Además, en relación con la consolidación de esta línea de investigación cabe mencionar que, en el 2014, la carrera de Comunicación Social de la UNCuyo aprobó la inclusión de una materia obligatoria sobre género y diversidad a ser incorporada en el nuevo plan de estudios que está actualmente en discusión para su reforma. Sobre esto se puede consultar las siguientes notas: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/uncuyo-fue-aprobada-la-formacion-obligatoria-en-genero-para-comunicacion-social/>; <http://www.universidad.com.ar/red-par-por-laincorporacion-de-temas-de-genero-en-la-carrera-de-comunicacion-social-de-la-uncuyo>.
- 18) La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual estableció al año 2014 como de *Lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres* y, en ese marco, llevó a cabo una serie de acciones tendientes a la visibilización de la discriminación de género y a la formación para la producción de contenidos no sexistas para los MC.

Bibliografía

- BOSCHIERO, Chiara (2013). *Derechos Humanos, Género y Medios de comunicación en Argentina: la Ley de Medios analizada desde un enfoque de género*. Tesis de maestría (inédita). Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/2013/06/Tesis-Chiara-Boschiero.pdf>
- BROWN, Josefina (2008). La cuestión del aborto en argentina. Una mirada a partir de la prensa. En Revista *Question*, n°20, UNLP, La Plata, Argentina. Pp. 1-7.
- CHAHER, Sandra (2008) (coord.). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- (2007). Primeras aproximaciones al periodismo de género. En SANTORO, S. Y CHAHER S. (comps.), *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- CHILLÓN, Albert (2000). La urdimbre mitopoética de la cultura mediática. En revista *Análisi*, Nº 24, Barcelona.
- DEL MANZO, M. Belén (2013). El cuerpo femenino. Terreno de debate público. En Revista *Question*, vol. 1 n°38, UNLP, La Plata, Argentina. Pp. 1-13.

- GAMBA, Susana (2008). "¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?". En *Mujeres en red. El periódico feminista*. Publicación electrónica. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- JUSTO VON LURZER, Carolina (2015). Comunicar géneros y sexualidades. Encuentros y desencuentros entre feminismo y medios de comunicación en Argentina. En Intercom, XXXVIII Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação – Rio de Janeiro, RJ – 4 a 7/9/2015.
- LAUDANO, Claudia y CHAHER, Sandra (2010). Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación. En SANTORO, S. Y CHAHER S. (comps.), *Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- LAUDANO, Claudia (2010). Mujeres y medios de comunicación: reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación. En CHAHER, S. y SANTORO, S., *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones.
- (2008). El aborto en los medios. Fragmentos de una historia en construcción. En CHAHER, S. (coord.), *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- MATA, M. Cristina (1999). De la cultura masiva a la cultura mediática. En Revista *Diálogos*. FELAFACS. Pp. 80- 91.
- MOGABURO, Yanel (2013). Representaciones sobre el Aborto en la prensa argentina: Análisis Crítico del Discurso de los medios masivos de comunicación. En *Comunicación y Ciudadanía*, n°. 6. Colombia. Pp. 50-60.
- ROSSO, Graciela (2007). El aborto en la Argentina hoy. En *Mora*, 13. Argentina. Pp. 78-83.
- ROVETTO, Florencia (2013a). El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de 'un día histórico'. En *Polémicas Feministas*, n° 2. Pp. 43-57
- (2013b). Estudios feministas y medios de comunicación: Avances teóricos y periodísticos en España y Argentina. En revista *Foro*, n°16, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile. Pp. 1-14
- SCOTT, Joan (1996 [1986]). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: LAMAS, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG: México.
- SEGATO, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- SILVERSTONE, Roger (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Amorrortu.

VAGGIONE, Juan Marco (2014). Prólogo. En BELUCCI, Mabel, *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

VERON, Eliseo (1993 [1987]). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

VOLOSHINOV, Valentín (2009 [1929]). *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Godot.

Otras fuentes

www.abortolegal.com.ar

www.comunicarigualdad.com.ar

www.universidad.com.ar

Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) 2015 de la WACC

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (n° 26.522)

Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (n° 26.485)